

INFORME DE COMISARIO

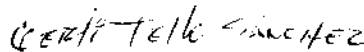
A los Accionistas y Miembros del Directorio
CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

Guayaquil, 14 de Abril del 2015

1. He revisado Los Estados Financieros de la compañía **CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2014. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de los Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.
5. Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda información necesaria para el cumplimiento de mi función.

CR-CNSA CORPORACIÓN REDES CENTRO DE NEGOCIOS S.A.

Comisario


Ing. Gerli Jasmani Tello Sánchez
C.C. 0924799794